

COMO ACTUAMOS ANTE LA POLICÍA?

- LA POLICIA NO PUEDE DETENER A MENORES DE 18 AÑOS
- LA POLICIA NO PUEDE REVISAR NI CHEQUEAR TUS PERTENENCIAS
- LA POLICIA NO PUEDE RETENER NI PRIVAR DE SU LIBERTAD A NINGUN PIBE SIN UNA ORDEN JUDICIAL



AMIGO, recién nos corrió la policía por vestir deportivo y usar vicera...



En serio? Pero si en el ENVION nos dijeron que no pueden hacer eso!

Encaso de alguna consulta y/o denuncia sobre casos de violencia institucional, comunicate a través de los siguientes canales:

0800 - 222 - 5262

221 - 358 - 1323

DEFENSORIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



NO REGALES TUS DERECHOS.

CUALES SON TUS DERECHOS:

EN CASO QUE LA POLICIA TE DETENGA, TENES DERECHO A

- GUARDAR SILENCIO.
- SOLICITAR EL ASESORAMIENTO DE UN ABOGADO.
- NO TE DEBEN GOLPEAR NI EJERCER NINGUN TIPO DE VIOLENCIA.
- SOLICITAR QUE TE REVISE ALGUIEN DE TU MISMO SEXO.
- QUE TE INFORMEN EL MOTIVO DE TU DETENCIÓN.
- SI TE SACAN TUS PERTENENCIAS, PEDIR RECIBO COMO CONSTANCIA QUE DECLARE QUE TIENEN TUS COSAS.

RECORDANDO SIEMPRE

- TRANSITAR CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- LA SOSPECHA NUNCA PUEDE VINCULARSE CON TU SITUACIÓN SOCIAL, EDAD, RASGOS ÉTNICOS, IDENTIDAD DE GÉNERO, ENTRE OTROS.
- LA POLICÍA PUEDEN PEDIRTE QUE MUESTRES TU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN LOS QUE EXISTA UNA SOSPECHA FUNDADA SOBRE LA COMISIÓN DE UN DELITO.
- SI TE PARAN POR CONTROL, LA POLICÍA NO PUEDE RETENERTE EL DNI.
- NO PUEDEN ESPOSARTE.
- NO PUEDEN SACARTE FOTOS NI EXHIBIRTE ANTE OTRAS PERSONAS.